

22716 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Carretera de acceso a Berlanga.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 V/220-127.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 1.179.516 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.503.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.281-14.

22717 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: C. T. número 2, «Berlanga».
Final: Apoyo número 7, línea Berlanga-Maguilla (doble circuito).
Tipo: Área.
Longitud en kilómetros: 1,086.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Traseras calle Cerrillos, en Berlanga.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 \pm 5 por 100/220-127.
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 1.807.827 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.504.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.282-14.

22718 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Final calle Guadalupe, en Berlanga.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000 \pm 5 por 100/220-127.
Red de baja tensión:
Red de baja tensión en conductores aluminio trenzado de 150 milímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados y 25 milímetros cuadrados de sección, grapeados sobre fachadas.
Conductores: De cobre de 10 milímetros cuadrados y 4 milímetros cuadrados de sección, sobre palomillas.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 8.844.877 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.505.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.283-14.

22719 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.370, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., y centro de transformación de 1 por 400 KVA. y tensiones de 15.000/400-230-133 V., en calle Alfonso XIII, en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 12 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Martín 10.365-C.

22720 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/990, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Se-

villa, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea aérea existente.
 Final de la misma: E. T. que se proyecta.
 Término municipal: Torrox.
 Tensión del servicio: 5 (20) KV.
 Tipo de la línea: Aérea.
 Longitud: 1.444 metros.
 Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V.
 Finalidad: Suministrar energía a la zona alta de Torrox.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 21 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.271-14.

22721 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.049, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: De línea aérea existente, con entrada y salida a E. T. que se proyecta.
 Término municipal: Coín.
 Tensión del servicio: 20 KV.
 Tipo de la línea: Aérea.
 Longitud: 537 metros.
 Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo interior, de 200 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.
 Finalidad: Variación de línea Alhaurín el Grande-Coín (Las Lomas) para suministrar energía en B. T. al sector.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrónicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.272-14.

22722 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.269, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Ardales.
 Estación transformadora: Cuatro casetas, tipo interior, de 3.000 + 160 + 160 + KVA., relaciones 20/25 KV., 25.000/20.000/388-230 V.
 Finalidad: Asegurar los servicios auxiliares de la central de bombeo de la Encantada.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del

Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.273-14.

22723 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.297, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Entre apoyos metálicos de línea aérea existente.
 Término municipal: Málaga.
 Tensión del servicio: 10 (20) KV.
 Tipo de la línea: Subterránea.
 Longitud: 270 metros.
 Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
 Finalidad: Sustitución de línea entre urbanización «Las Morillas» y el C. T. «Fábrica del Colorado», en Puerto de la Torre.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 18 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.274-14.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22724 BANCO DE ESPAÑA
 Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 31 de agosto de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	73,567	73,827
1 dólar canadiense	63,823	64,122
1 franco francés	16,867	16,946
1 libra esterlina	142,668	143,468
1 franco suizo	44,863	45,159
100 francos belgas	234,745	236,329
1 marco alemán	36,921	37,145
100 liras italianas	8,805	8,846
1 florín holandés	34,095	34,295
1 corona sueca	16,565	16,661
1 corona danesa	13,337	13,409
1 corona noruega	14,047	14,124
1 marco finlandés	17,943	18,050
100 chelines austriacos	511,059	516,453
100 escudos portugueses	162,041	163,334
100 yens japoneses	36,688	36,928

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.